



apremio si no verifican el pago dentro del día.

También se dio cuenta de otra orden del mismo Sr. Intendente en q.^a conmina con apremio si inmediatamente no se satisfacen los cupos q.^a adeuda esta Villa para la dotacion de los Medios de Archena y Portuna y el Laboratorio de Matemáticas para el la Capital, cuyo pago no se ha verificado anteriormente por falta de fondos con q.^a cuenta de, y acordaron susmido. se verifique con los quince dias siguientes q.^a exigieren en el de Propio.

Y qualquiera quedaren susmido. enterados de otra orden de la propia Intendencia en q.^a se recarga el pago del ultimo tercio de las contribuciones del año anterior y en su vista acordaron se compare el precio y se envíen los recibos de los suministros pertenecientes al mismo con el resto q.^a se adeude después de liquidados cont.^a y aplicados a otro tercio.

Concedidos susmido. de q.^a la granja de Acuña se vende en la actualidad a cincuenta y tres rs. por y consiguientemente a lo contratado con el Abastecedor del Tercio Blando al tiempo de su remate acordaron se venda la tierra de este genero a nueve cuartos, notoriándose así en los sitios acostumbrados para conocimiento del público.

Fue admitido por vecino a esta Villa Antonio Heblanda q.^a lo ha sido de la de Lebujin con oficio Alparagateno y mandaron susmido. se le anote en los libros y Padrones corresp.^a y se guarden los privilegios de los demás vecinos, sin perjuicio de q.^a se oficie a la Justicia y Ayuntamiento en anterior domicilio para q.^a se sirva informar sobre su conducta y otras circunstancias.

Ultimamente habiéndose dado cuenta de estar concluido el expediente de los Arbitrios para el Armamento de

